

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-077/23

Corresponde al Expe. Nº 0755/23

BAHIA BLANCA, 14 de marzo de 2023

VISTO:

Que la asignatura "Organización de Computadoras" se dictará, este año, en ambos cuatrimestres para alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información, con la intención de reducir la deserción y mejorar las oportunidades de los alumnos de primer año de realizar su carrera en los tiempos previstos; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo;

Que la Comisión Ad Hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación de la Srta. Martina Asteasuain para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, como Auxiliar de Docencia de la materia "Organización de Computadoras";

Que por resolución CDCIC- 066/23 *Expte. 672/23 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "B" (Cargo de Planta 27027290), vacante por renuncia del Sr. Federico Iarlori (Leg. 14998);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2023, dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar a la **Señorita Martina ASTEASUAIN (DNI: 44.490.589)** para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura "*Organización de Computadoras*" (5744), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de junio de 2023.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

///CDCIC- 077/23

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Srta. Asteasuain percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".-

ARTICULO. 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "B" (Cargo de Planta 27027290), efectuado por Res. CDCIC-066/23*Expe. 672/23;

ARTICULO 4º: Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) a los fines que corresponda; cumplido, archívese.------